



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Buenos Aires, 3 de julio de 2012.

**Ref.: Exp. D.C.C. – 121/12-0 s/ Adquisición de Autoelevadores**

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Preadjudicaciones, a fin de dictaminar en la Licitación Pública N° 09/2012 -adquisición de autoelevadores, destinado a dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, con un presupuesto oficial de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000,00).

A fs. 1/12 la Dirección General de Infraestructura y Obras solicita la adquisición de dos autoelevadores, acompaña proyecto de pliego de condiciones particulares.

A fs. 18 la Dirección de Compras y Contrataciones indica que la presente contratación se encuentra incluida en el plan de compras 2012, el monto estimado asciende a la suma de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000). Se entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y cc de la Ley N° 2095 y la Resolución CM N° 810/2010.

A fs. 19/24 se agrega copia del Anexo III de la Resolución CM N° 810/2010 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios.

A fs. 25/28 proyecto de Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 44 modelo de publicación y a fs. 30/43 listado de empresas a invitar.

A fs. 45/46 luce Constancia de Registración N° 121/ 04 2012, por la que se ha procedido a la registración preventiva correspondiente.

A fs. 51 obra el Dictamen N° 4509/2012 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, opina "que no encuentra reparos a la prosecución del trámite de la presente contratación".

A fs. 53/59 se agrega Resolución OAyF N° 119/2012 que autoriza el llamado a Licitación Pública N° 09/2012 para la adquisición de autoelevadores para la utilización del Depósito Judicial y el Depósito de Recepción y Custodia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000). Aprueba el Pliego de Condiciones Particulares. Se establece el día 11 de junio para la apertura pública de ofertas.

*CP*

*ref.*



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

A fs. 61 la Dirección de Compras y Contrataciones designa la Comisión de Preadjudicaciones, al funcionario interviniente en el acto de apertura de ofertas y al responsable técnico.

A fs. 67 se deja constancia de la publicación de la Resolución mencionada en la página web del Poder Judicial de la Ciudad y a fs. 114 se informa de la publicación en la cartelera de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 68/88 se agregan copias de las invitaciones realizadas y constancias de lectura de correos electrónicos enviados.

A fs. 89/90 se agrega copia de la publicación en el Boletín Oficial.

A fs. 91 obra acta de la reunión informativa, realizada el 21 de mayo del corriente año.

A fs. 92 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita a la Dirección General de Infraestructura y Obras que se expida sobre cuestiones planteadas en la reunión informativa. A fs. 93/94 obra la respuesta.

A fs. 97 obra la Circular sin Consulta N° 1.

A fs. 98/111 obran las notificaciones realizadas por correo electrónico. A fs. 112 se informa de la publicación en la página web y a fs. 113 en la cartelera de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 115/120 se agrega el listado de entrega del pliego de bases y condiciones, con sus correspondientes comprobantes.

A fs. 123/124 luce el Acta de Apertura N° 14/2012. Se registran tres ofertas presentadas por Mesa de Entradas.

No se ha abierto el sobre presentado por la empresa Bendetti SAIC ya que fue presentado fuera del plazo establecido mediante la Actuación N° 12540/12 a las 12:10 hs., motivo por el cual ha sido remitido a la Dirección de Compras y Contrataciones para su devolución, según consta a fs. 279, de acuerdo a la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares que establece que *"La apertura de ofertas de los sobres será pública y tendrá lugar el día 15 de junio de 2012 a las 12 horas, en la sede del Consejo de Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales"*, por lo que al ser presentado en forma extemporánea no puede ser considerado en la presente Licitación de acuerdo a la normativa vigente.

A fs. 289 el día 22 de junio se solicita Informe Técnico a la Dirección de Obras que se remite a fs. 291 el día 28 de junio y que fuera recibido por esta Comisión el día 2 de julio, tal como consta.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

## OFERTAS

### 1. CARBONE AUTOELEVADORES S.A.

CUIT 30-70857094-6

Laprida 918 Piso 2°

servicios@carboneaut.com.ar

A fs. 128/130 presenta la propuesta económica por la suma total de pesos trescientos noventa y nueve mil novecientos (\$ 399.900,00). Especifica propuesta técnica, plazo de mantenimiento de oferta, garantía, constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y correo electrónico.

A fs. 130 acompaña los antecedentes solicitados en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares, sobre capacidad técnica. A fs. 164/166 agrega otro listado de trabajos realizados.

A fs. 132/137 luce copia de la garantía de la oferta hasta la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) por medio de la póliza de seguro de caución cuyo original es reservado en la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 138 luce constancia del retiro del pliego.

A fs. 144 acompaña certificado de visita.

A fs. 150/151 presenta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.

A fs. 156/163 y 185 presenta folletos con las características técnicas de los bienes ofertados.

A fs. 176/180 presenta documentación de la Empresa, de donde surge el poder de quien firma la oferta.

A fs. 182 presenta el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs. 183 acompaña el Certificado Fiscal para contratar de la AFIP.

A fs. 276/277 se acompaña el Certificado consultado por esta Comisión de Preadjudicaciones en la página web del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, de donde surge que se encuentra inscripto en el rubro correspondiente a esta Licitación. A fs. 181 presenta constancia de la inscripción.

A fs. 291 la Dirección de Obras sostiene que la oferta "cumple en términos generales con los requerimientos solicitados en el renglón 1... Asimismo, de los folletos ilustrativos adjuntados surgen detalles completos sobre las unidades ofrecidas, como así también que éstos cuentan con todos los elementos necesarios para cumplir eficientemente con los fines a los que se destinarán." Por último afirma que "cumple con los antecedentes solicitados en el punto 11 del Pliego de Condiciones Particulares".



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Estimamos por lo tanto que la oferta debe ser considerada **admisible**.

**2. INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.**

CUIT 30-50159813-1

Maipú 1210 5º Piso

gkupferberg@jfs.com.ar

A fs. 193 presenta propuesta básica por la suma total de pesos doscientos sesenta y tres mil doscientos (\$ 263.200,00); y a fs. 194/195 propuesta alternativa por la suma total de pesos trescientos noventa y siete mil (\$ 397.000,00). Especifica propuesta técnica, plazo de mantenimiento de oferta y garantía.

A fs. 197/199 luce copia de la garantía de la oferta hasta la suma de pesos veintiún mil quinientos (\$ 21.500,00) por medio de la póliza de seguro de caución cuyo original es reservado en la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 201 luce constancia del retiro del pliego.

A fs. 202 acompaña certificado de visita.

A fs. 214/215 presenta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.

A fs. 217/235 presenta folletos con las características técnicas de los bienes ofertados.

A fs. 242 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y declara correo electrónico, que se consignan en el encabezado.

A fs. 250 acompaña el Certificado Fiscal para contratar de la AFIP.

A fs. 254/257 presenta poder de quien firma la oferta.

A fs. 274/275 se acompaña el Certificado consultado por esta Comisión de Preadjudicaciones en la página web del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, de donde surge que se encuentra inscripto en el rubro correspondiente a esta Licitación. A fs. 252 presenta constancia de la inscripción.

A fs. 282 se solicita documentación no presentada el día 18 de junio, siendo presentada el día 21 de junio de fs. 285/288.

A fs. 287 acompaña los antecedentes solicitados en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares, sobre capacidad técnica. A fs. 246 agrega otro listado de trabajos realizados.

A fs. 293 se agrega el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos, consultado por esta Comisión en la página web correspondiente.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

A fs. 291 la Dirección de Obras sostiene que la oferta "cumple en términos generales con los requerimientos solicitados en el renglón 1... Asimismo, de los folletos ilustrativos adjuntados surgen detalles completos sobre las unidades ofrecidas, como así también que éstos cuentan con todos los elementos necesarios para cumplir eficientemente con los fines a los que se destinarán." Por último afirma que cumple con los antecedentes solicitados en el punto 11 del Pliego de Condiciones Particulares.

Estimamos por lo tanto que la oferta debe ser considerada **admisible**.

**CONCLUSIÓN**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en la Licitación Pública Nº 29/2012 resulta que las ofertas presentadas por **CARBONE AUTOELEVADORES S.A. y INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. resultan admisibles**.

El presupuesto oficial de la presente es de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000,00).

La oferta de CARBONE AUTOELEVADORES S.A. es de pesos trescientos noventa y nueve mil novecientos (\$ 399.900,00), siendo un 17.62 % superior al presupuesto oficial. Por lo que esta Comisión considera que la oferta es no conveniente por encontrarse por encima del quince por ciento del presupuesto oficial.

Por su parte la oferta básica de INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. es de pesos doscientos sesenta y tres mil doscientos (\$ 263.200,00) y la oferta alternativa de pesos trescientos noventa y siete mil (\$ 397.000,00) que es un 16,76% superior al presupuesto oficial. Por lo que esta Comisión considera que la oferta básica es conveniente y la alternativa es no conveniente por encontrarse por encima del quince por ciento del presupuesto oficial.

Por lo que **corresponde preadjudicar en la presente Licitación a INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. por la suma total de pesos doscientos sesenta y tres mil doscientos (\$ 263.200,00).**

  
Lucas Bettendorff

  
Teresa De Filpo

  
Federico Carballo